ACTA No. 4145.020.14.82.377	FECHA:	19/ago/2021
	HORA INICIAL:	10:00 am
	HORA FINAL:	12:35 pm
OBJETIVO: Realizar asistencia técnica para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de Salud a la Red de Salud Norte en articulación con la EAPB Emssanar	LUGAR: Plataforma virtual Meet https://meet.google.com/jwa-zwip-oed	

ASISTENTES: Marlly Parra – Contratista, Alejandra Cortes – Contratista, Diego Fernando Vásquez – Red Salud Norte, Angélica Moncaliano – EAPB Emssanar. Ver listado de asistencia

AUSENTES: NA
INVITADO: NA

ORDEN DEL DÍA:
1. Objetivo de la reunión
2. Resolución 3280 del 2018
3. Socialización de la ruta de Promoción y mantenimiento de la salud mental
4. Recomendaciones prevención Covid-19
5. Observaciones Generales

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión

Se inició reunión a la hora programada por la plataforma Meet. La Profesional Alejandra Cortes dirigió palabras de bienvenida.

Se continuó mencionando el objetivo de la reunión: socializar la ruta de Promoción y Mantenimiento de Salud mental

2. Resolución 3280 del 2018

Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación
Potenciar las capacidades físicas, cognitivas y psicosociales para alcanzar los resultados en su desarrollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gestionar temprana, oportuna e integralmente los riesgos en salud, que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta tanto los riesgos acumulados como los que emergen en el momento vital.
Afectar entornos para que sean protectores y potenciadores para la salud y el desarrollo.

Acciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y educación para la salud
Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.
Los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS y demás entidades responsables de las acciones en salud para que, en el marco de sus competencias y funciones, articulen las intervenciones individuales y colectivas, a realizar en los ámbitos territoriales y en los diferentes grupos poblacionales

3. Socialización de la ruta de Promoción y mantenimiento de la salud mental

Continúo mencionando los componentes de valoración:

a. Valoración integral
b. Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias
c. Identificar la presencia de sucesos vitales Normativos y no normativos
d. Educación
e. Promover la sana convivencia
f. Promover el ejercicio del derecho a la salud
g. Coordinación Comunitaria e intersectorial
h. Derivación a rutas de atención de grupos de riesgo

a. En el componente Valoración integral tiene los siguientes criterios de evaluación historia clínica

- ¿Cómo se desarrolla el proceso?
- ¿Se identifica factores de riesgo de transmisión materno infantil de VIH y Sifilis, Hepatitis B y C en NN?

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se valoran las áreas de ajuste psicosocial (familiar, escolar, social,cognitivo, emocional) de NN
- Se exploran los factores de riesgo para cualquier tipo de violencia
- Se exploran factores de riesgos para el consumo de sustancias psicoactivas en los cuidadores
- Se Identifican factores de riesgo para trastornos de comportamiento, problemas y trastornos mentales.

Tecnología: Prueba tamiz (SRQ) de salud mental, RQC: evaluación de síntomas mentales, Cuestionario adaptado: eventos vitales generadores de stress, PCL: reacciones psicológicas a eventos traumáticos. Mini mental, posible demencia . Cuestionario elaborado por ENS: autopercepcion, calidad subjetiva calidad d e relaciones.

- Se exploran factores de riesgo para el consumo y abuso de sustancias psicoactivas en el indidivudo o la familia
- Se exploran factores de riesgo para la violencia autoinfligida (ideacion, planeacion, gesto, intento de suicidio)

b. Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias tiene los siguientes criterios de evaluación historia clínica

- ¿Cómo se desarrolla el proceso?
- Se realiza valoración de la Estructura y funcionamiento familiar (Familiograma/ Apgar Familiar)
- Se identifican y promueven redes de apoyo comunitarias
- Se identifican factores de riesgos y condiciones de vulneración del contexto social

c. En el componente - Identificar la presencia de sucesos vitales Normativos y no normativos - tiene los siguientes criterios de evaluación historia clínica

- ¿Cómo se desarrolla el proceso?
- Se identifican sucesos vitales normativos
- Se identifican sucesos vitales relacionados con la pérdida de recursos, vínculos, separación, discapacidad, migración forzada, violencia, emergencias y desastres
- Se brinda orientación en el afrontamiento de sucesos vitales normativos y no normativos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

d. Educación tiene los siguientes criterios de evaluación historia clínica

- ¿Cómo se desarrolla el proceso?
- Se brinda educación en el fortalecimiento del vínculo entre la madre y su hijo
- Se brinda educación para el fortalecimiento del rol paterno y de otros cuidadores familiares
- ¿Se da educación a los padres en pautas de cuidado y crianza positiva?
- ¿Se educa al individuo, los padres o cuidadores en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental?
- ¿Se educa en promover el derecho a una vida libre de violencias?
- ¿Se educa para la construcción de relaciones equitativas y solidarias entre géneros?
- ¿Se educa en el respeto por la diversidad y el reconocimiento positivo a personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas (LGBTI)?
- ¿Se brinda orientación y acompañamiento en el reconocimiento y valoración del propio cuerpo, fortalecimiento de la autoestima, autonomía y el ejercicio de la sexualidad?
- ¿Se brinda información y se educa frente a la vivencia de la sexualidad, incluyendo temas como afecto, expresión de emociones, sentimientos y ética del cuidado?
- ¿Se educa en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental?
- ¿Se promueve actividad física y el deporte, acorde a la condición física, psicológica y social?
- ¿Se orienta en la visibilizarían de masculinidades y feminidades que se alejan de lo tradicional, fomentando su reconocimiento positivo, respeto e inclusión?

e. En el componente - Promover la sana convivencia - tiene los siguientes criterios de evaluación historia clínica

- ¿Cómo se desarrolla el proceso?
- la persona, Los padres o cuidadores reciben educación en derechos humanos y promover su pleno ejercicio?
- Se da orientación en la autoregulación y mutua regulación sin daño, como mecanismos que permitan el cambio y/o fortalecimiento de normas sociales favorecedoras de la convivencia?
- ¿Se brinda educación en la transformación de prejuicios y estereotipos negativos hacia poblaciones específicas?

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ¿Se orienta en la resolución pacífica de conflictos, así como el establecimiento de acuerdos en el marco de la legalidad, confianza interpersonal y el respeto mutuo?

f. Promover el ejercicio del derecho a la salud tiene los siguientes criterios de evaluación historia clínica

- ¿Cómo se desarrolla el proceso?
- Se proporciona educación sobre derechos en salud y en salud mental, acceso a rutas de atención
- ¿Se realizar canalización a red de dispositivos comunitarios para el acompañamiento y fortalecimiento de la integración social?

g. En el componente - Coordinación Comunitaria e intersectorial - tiene los siguientes criterios de evaluación historia clínica

- ¿Cómo se desarrolla el proceso?
- ¿Se realizar canalización a servicios sociales de casos identificados por el sector salud que requieran intervención para superar las vulnerabilidades?
- Se realizan alianzas intersectoriales para fortalecimiento de los procesos de promoción, prevención y atención en salud mental
- ¿Se coordinan estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, la trata de personas, la explotación sexual comercial con énfasis en niñas niños y adolescentes?
- Se coordinar intersectorialmente el abordaje de situaciones relacionadas con el consumo de SPA y el sufrimiento psicosocial

h. Derivación a rutas de atención de grupos de riesgo tiene los siguientes criterios de evaluación historia clínica

- ¿Cómo se desarrolla el proceso?
- Se realiza activación de rutas de atención integral por grupo de riesgo en salud mental
- Se realiza seguimiento a las condiciones de riesgo identificadas y resolución de demandas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Recomendaciones prevención Covid-19

Se continua con la socialización de la campaña Guardianes de Vida donde el objetivo es:

- Nos movilizamos ciudadanos y ciudadanas para contribuir al bienestar común, muchos(as) somos Guardianes y Guardianas de Vida. Veamos cómo promovemos el buen vivir y la convivencia con autocuidado y autorregulación.
- El compromiso con el cumplimiento de las medidas de autocuidado y protección de los demás en todo lugar.
- Mis vecinos, mi unidad, mi barrio y mi comunidad acordamos acciones como guardar la distancia, evitar aglomeraciones, proteger la vida y contribuir al bienestar de todos.

5. Observaciones Generales

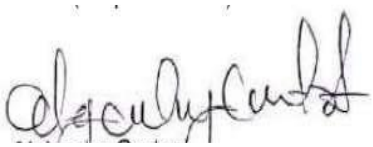
TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el Acta	Marlly Parra	agosto 2021

Se cierra la sesión a las 12:35 pm. Asistieron un total de 4 personas, 3 mujeres 1 hombre

Firmas (responsables)



Marlly Parra J.
Contratista
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.



Alejandra Cortes
Contratista
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio, registro fotográfico compuesto por un (1) folio para un total de dos (2) folios

Elaboró: Marlly Parra – Contratista
Revisó: Pilar Álvarez – Contratista

Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández	Cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey García	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina	Cargo: Subdirector de Trámites, Servicios y Gestión Documental	Fecha: 09/sep/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de asistencia

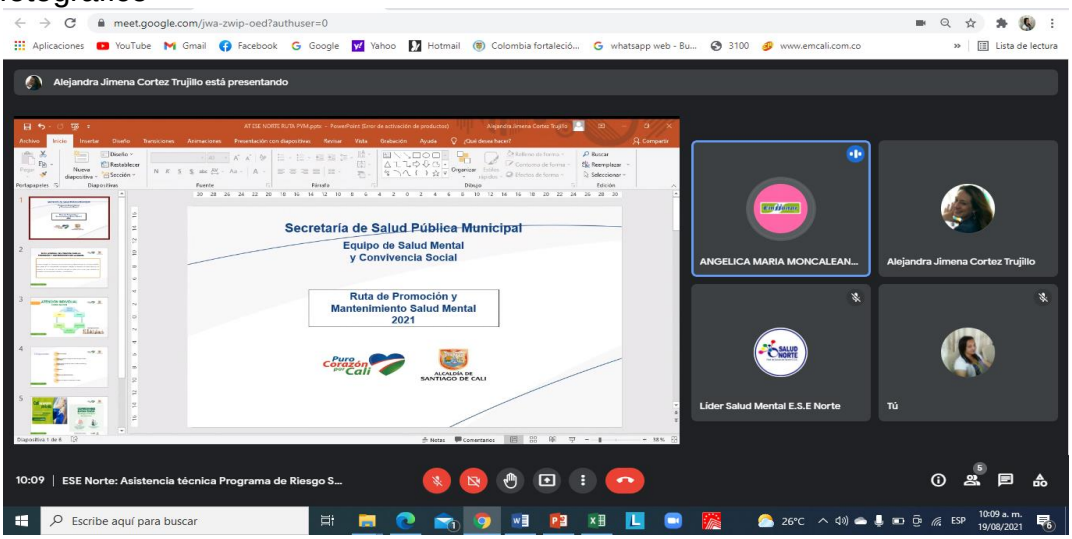
ACTA 4145.020.14.82.377
OBJETIVO: Realizar asistencia técnica para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de Salud a la Red de Salud Norte en articulación con la EAPB Emssanar
FECHA: 19 de agosto 2021
HORA INICIO: 10:00 am
HORA FINAL: 12:55 pm
Lugar: Escenario virtual plataforma https://meet.google.com/jwa-zwip-oed

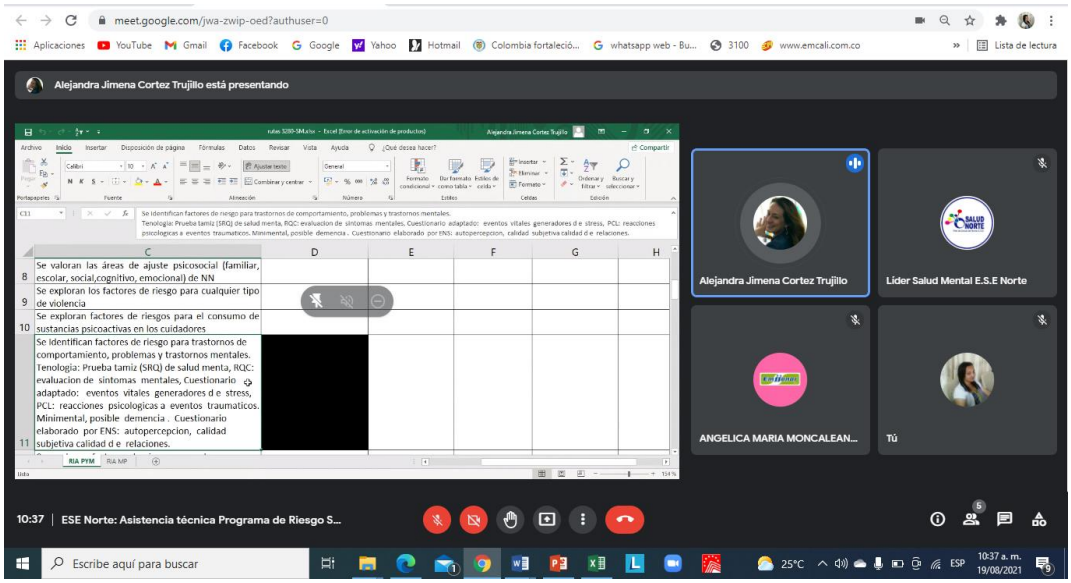
Marca temporal	NOMBRE COMPLETO	ORGANISMO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
8/19/2021 10:50:12	Angelina Moncaleano	Emssanar	3186008571	angelicamoncaleano@emssanar.org.co	He leido y acepto Politica de protección de datos personales
8/19/2021 10:52:28	Diego Fernando Vazquez	ESE Norte	3136044521	saludmentalesenorte@gmail.com	He leido y acepto Politica de protección de datos personales
8/19/2021 10:54:11	Alejandra Cortes	Secretaria de Salud	3173664839	alejandra.cortez@cali.gov.co	He leido y acepto Politica de protección de datos personales
8/19/2021 12:20:13	Marlly Parra	Secretaria de Salud	3223065184	marllyparra00@gmail.com	He leido y acepto Politica de protección de datos personales

Fuente: Asistencia técnica para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de Salud a la Red de Salud Norte en articulación con la EAPB Emssanar. Fecha: 19/ago/2021
Hora: 10:00 am a 12:35 pm

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro fotográfico





Fuente: Asistencia técnica para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de Salud a la Red de Salud Norte en articulación con la EAPB Emssanar. Fecha: 19/ago/2021
Hora: 10:00 am a 12:35 pm
Lugar: https://meet.google.com/jwa-zwip-oed

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.